Plan de la Guarnición de Colima

16 August 1846

Colima, Colima

Content:
Plan de la guarnición de Colima, 16 de agosto de 1846

En la ciudad de Colima, a dieciséis de agosto del año de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la casa del señor teniente coronel, comandante del escuadrón activo de este distrito, D. Urbano Álvarez, los señores jefes y oficiales vivos y retirados, a virtud de la orden que se les comunicó con anterioridad, se instaló la junta, y expuso el expresado señor acuerdo con el muy ilustre ayuntamiento y demás autoridades y empleados civiles, se han adherido al plan regenerador proclamado por el señor general D. Mariano Salas y la junta que precedió en la ciudadela de la capital de la República; cuyo pronunciamiento se ha verificado en esta ciudad de una manera solemne: que considerando las razones de conveniencia a Colima, en lo particular, y el bien general de la nación con la uniformidad de votos, acerca de la indicada regeneración política, y para dejarla en la libertad que disfrutaba antes del Plan de Cuernavaca, para constituirse por medio de un congreso popularmente electo en la forma de gobierno que mejor le convenga, excita a los señores vocales de esta junta, para que emitan con franqueza su opinión.

Después de una ligera discusión y de haberse leído el citado plan proclamado el día cuatro del presente en la misma capital de México, se acordó sostener por la guarnición, en unión de los señores jefes y oficiales retirados, los artículos siguientes:

Primero: Esta guarnición consecuente a los principios adoptados por las autoridades de este distrito, secunda el referido plan regenerador proclamado en la capital de la República el cuatro del corriente año.

Segundo: Esta comandancia militar se somete a las órdenes de la general de Jalisco, según lo estaba antes del pronunciamiento de Guadalajara, que dio motivo a su separación y agregación a la de Michoacán.

Tercero: Se remitirán testimonios íntegros de esta acta al supremo gobierno, al señor comandante general de Jalisco y a las demás autoridades que corresponda, impetrando el señor comandante militar de este distrito del general de Jalisco, todos los auxilios que juzgue oportunos, tanto para sostener el presente plan, como para mantener la tranquilidad pública de estos pueblos.

En seguida se procedió a la elección de comandante principal de esta plaza, y resultó electo por unanimidad de votos, el referido señor teniente coronel y comandante del escuadrón, D. Urbano Álvarez, previa la protesta de adhesión y obediencia.

Con lo que se concluyó este acto, levantándose esta acta que firmaron todos los señores jefes y oficiales, así en servicio como retirados.

Como comandante principal y del escuadrón activo de esta ciudad, Urbano Álvarez.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=604